

# Programa de Excursiones

MES DE AGOSTO

**Días 3 y 4.** Campamento a Vallfornés.

Guía: A. Saló.

Salida, a las 6 de la tarde, estación de M. Z. A.

**Día 4.** Excursión a Figaró, Montmany, El Clascar, San Miguel del Fay, Cuevas de Valderrós y Riells.

Guía: F. Corominas.

Salida, a las 7'45, estación del Norte.

**Día 11.** Excursión a Santa Quiteria y Vallromanas.

Guía: J. Sala.

Salida, a las 8, de la Plaza Barangé.

**Días 17 y 18.** Campamento a Santa Cristina.

Guía: A. Altimiras.

Para detalles, dirigirse al guía.

**Día 18.** Excursión familiar a Figaró, Vallcárcara y Sot del Socau.

Guía: J. Riera.

Salida, a las 7'45, estación del Norte.

**Días 24 y 25.** Excursión al pueblo de Montseny, San Marsal (noche), Las Agudas, Pla del Espinalt, Santa Fe y Gualba.

Guía: J. Font.

Salida, día 27, a las 2 de la tarde, estación M. Z. A.

## Notas

Con motivo del XII aniversario de la fundación de la «Agrupación Excursionista de Granollers», se preparan diversos festejos que esperamos serán del agrado de nuestros asociados. Existe el propósito de celebrar algunos actos de carácter popular, como también festivales atléticos y excursiones colectivas. En el Noticario del próximo mes, seguramente podremos dar con exactitud el programa de los actos organizados.

- Los amantes del campamento tuvieron ocasión de solazarse el día 7 de Julio en San Julián de Vilatorca y el día 21 en La Avencó de Ayguafreda.
- La primera excursión familiar a la Riera de Vallfornés revistió una brillantez extraordinaria. Los encantos del Pla del Oriol han sido superados con la construcción de una fuente de cuyo caño emerge una agua cristalina y fresca gracias a la labor de nuestros excursionistas que han hecho posible esta mejora.
- En virtud de las órdenes dictadas por la Federación de Montañismo y Esquí de los Pirineos Orientales, las entidades adheridas a dicha Federación deberán satisfacer el importe del 10% sobre la cuota mensual de cada asociado, destinado a asegurar la situación económica del citado organismo.
- La Junta Directiva de la Agrupación, al objeto de no mermar los ingresos ya muy limitados de la Entidad y debidamente facultados para ello, ha acordado aumentar en 10 céntimos la cuota mensual para subvenir al pago de la cuota de la Federación.